



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ALARCIA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Alarcia, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, el expediente del inventario general de bienes, derechos y acciones de la Entidad Local, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de esta Junta Vecinal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Alarcia, a 1 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
Guillermo Oca Arceredillo